Proceso Ordinario N. 11001310502920190045400

INFORME SECRETARIAL.- 15 de septiembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS
SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho AFP PORVENIR (fl. 183)	$908.526,oo
Otros.....	-----0 ---
T O T A L:	$908.526,oo

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 14 de agosto de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 166

Hoy, 22 de septiembre de 2021

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria